



RESOLUCION - R - N° 104 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1997

Expte. N° 22.025/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 103-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 24 de Octubre de 1996, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente al Sr. Sergio Daniel Burgos Lescano, como Auxiliar docente con 18 Hs, de las asignaturas "Introducción al Comercio Exterior" de 5to. Año, "Comercio Exterior" de 6to. Año y "Organización de Empresa" de 5to. Año, en el citado Instituto, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 24 de Octubre de 1996 y por el término de un (1) año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa a Fs.112, que no se encuentra prevista la partida individual vacante de Auxiliar Docente con 18 Hs., en la planta fijada mediante resolución N° 147/96 del Consejo Superior, para atender la designación efectuada mediante resolución N° 103-IEM-96;

Que analizada la situación planteada en el presente expediente, la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, acordó que la designación del Sr. Burgos Lescano, se impute en un cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H., vacante en el mencionado Instituto;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa a Fs. 122 vta., que corresponde homologar la resolución N° 103-IEM-96, dejándose aclarada la imputación que realmente corresponde, asimismo se deben reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Burgos Lescano, en el período comprendido entre el 24 de Octubre y el 31 de Diciembre de 1996;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría General,

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 22.025/96 - Ref. 1/96

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 103-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 24 de Octubre de 1996.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la designación del Sr. Sergio Daniel BURGOS LESCANO debe imputarse a la partida individual vacante de Profesor T.P.3 con 18 U.H. del citado Instituto.

ARTICULO 3º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Sergio Daniel BURGOS LESCANO, como Auxiliar Docente con 18 Hs, de las asignaturas "Introducción al Comercio Exterior" de 5to. Año, "Comercio Exterior" de 6to. Año y "Organización de Empresa" de 5to. Año en el Instituto de Educación Media Tartagal, por el período comprendido entre el 24 de Octubre al 31 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR

A/C. RECTORADO

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 104 - 97